Convención Constituyente de la Nación Argentina
Comisión Revisora de la Constitución

ACTA N° 2

SUBCOMISION SEXTA
Poder Judicial

En Buenos Aires, a ocho días del mes de Febrero de 1949 y siendo las 9.30 hs. y con la presencia de los señores convencionales que al margen se detallan, el señor Presidente declara abierta la sesión.

Alvarez Rodriguez
Castro
Escobar Saénz
Giardulli
Longhi
Pérez

Por Secretaría se da lectura del acta de la sesión anterior la que es aprobada.

La Secretaría informa que no ha tenido entrada ningún proyecto o petición particular.

Se consideró el pedido formulado por el doctor José O. Miranda referente a reformas al artículo 100 de la Constitución Nacional. Asimismo se entró a considerar los diversos artículos de competencia de la subcomisión 6° Poder Judicial de acuerdo al proyecto de reformas a la Constitución que tuvo entrada en la sesión anterior. Después de un cambio de ideas y siendo la hora 10.35 el señor Presidente declaró levantada la sesión.

CONVENCION NACIONAL CONSTITUYENTE DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA
1949

Justo Lucas Alvarez Rodríguez
PRESIDENTE

SUBCOMISION SEXTA
Poder Judicial

Cayetano Giardulli
SECRETARIO